INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas de CORATUN
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la superentendía de compañías, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2011.

1. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.

3. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Articulo No.321 de la Ley de Compañía.

4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

5. La empresa para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 se encontrara en su fase pre-operativa, por lo tanto no presenta ingresos ordinarios.

6. Los procedimientos de las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2011 de CORATUN de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

C.P.A Johnny Alcívar
COMISARIO
REGISTRO No. 30834
Ruc 0908191786001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 MAY 12
Damaris Moreno García
GUAYAQUIL